



Gerencia Regional de Salud
Cusco

Dirección Ejecutiva
de Inteligencia
Sanitaria

Dirección de
Epidemiología e
Investigación



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA REGIONAL N° 005-2026-GRSC

Brote de Dengue en el distrito de Santa Ana de la provincia la Convención con alto riesgo de dispersión a diferentes distritos de la región Cusco.

1. OBJETIVO

Alertar a los Establecimientos de Salud públicos y privados de la provincia de La Convención y del ámbito regional sobre el incremento de casos de Dengue, a fin de fortalecer la vigilancia epidemiológica, la implementación oportuna de las medidas de prevención y control, así como garantizar el manejo clínico adecuado y la referencia oportuna de los pacientes con Dengue con signos de alarma y Dengue grave.

2. ANTECEDENTES

El Dengue es una enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*, endémica en el Perú y en la región de las Américas, que presenta patrones epidémicos estacionales, los cuales suelen intensificarse entre los meses de noviembre a mayo, favorecidos por condiciones climáticas cálidas y húmedas que propician la proliferación del vector. La coexistencia de múltiples serotipos virales incrementa la susceptibilidad poblacional a reinfecciones y a la presentación de formas graves de la enfermedad, debido a mecanismos inmunopatológicos como la potenciación dependiente de anticuerpos.

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño, emitió el estado de "Alerta de El Niño Costero" con pronósticos para el trimestre julio–septiembre donde las temperaturas del aire se mantendrían muy por encima de sus valores habituales en toda la costa con presencia de lluvias de normales a por encima de lo normal, con episodios localizados con una magnitud fuerte extraordinaria, alcanzaría la magnitud muy fuerte en noviembre y diciembre de 2026 y podría extenderse hasta abril de 2027 donde el evento alcance una magnitud fuerte. Dicho fenómeno ha extendido la temporada de lluvias en la zona de selva cusqueña hasta el mes de mayo del presente año.

A nivel regional, durante el primer trimestre del año se han reportado brotes de Dengue en los distritos de Megantoni, Camanti y Kimbiri los cuales han sido controlados a través de control químico focalizado. En la S.E. N° 13 se reporta una defunción por Dengue en el distrito de Megantoni, la Tasa de letalidad es de 0.3%.

3. SITUACIÓN ACTUAL

A nivel nacional hasta la S.E. N° 31-2026 se tiene el reporte de 42,440 casos de Dengue y 48 defunciones registradas, los departamentos con mayor carga de enfermedad son Piura, San Martín, La Libertad, Lima y Lambayeque, los cuales corresponden a la costa norte del país.

A nivel regional, hasta la S.E. N° 31-2026 se tiene un acumulado de 320 casos confirmados de Dengue, distribuidos en 8 distritos, siendo el distrito de Santa Ana el que aporta con el 46% (152 casos) con una Tasa de Incidencia de 2.87 casos x 1,000 hab. y una variabilidad positiva de 453% respecto a lo registrado el año 2025 en el mismo periodo de tiempo.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Los primeros casos de Dengue en el distrito de Santa Ana se notificaron en la S.E. N° 11, manteniendo una tendencia de incremento semanal sostenido el cual ha alcanzado su máximo pico en la S.E. N° 30 en el que ha reportado 22 casos con una dispersión de la enfermedad en los 23 sectores de la ciudad de Quillabamba, con un comportamiento inusual por la extensión de la temporada de lluvias que ha favorecido la permanencia del vector adulto infectado.

El 85% de los casos corresponden a casos de Dengue sin signos de alarma, el 14% a Dengue con signos de alarma y el 1% a Dengue grave, con 24 hospitalizaciones. El serotipo identificado circulante es el DENV2 en población con contagio autóctono y serotipo DENV 3 en población con lugar de infección Madre de Dios. La elevada automedicación de la población favorece el riesgo de complicaciones y mortalidad.



El índice aedico en el distrito de Santa Ana de enero a agosto se ha mantenido en alto riesgo entre 3.2 y 11.4, situación similar en los diferentes distritos de la provincia de La Convención, el control larvario no ha superado el 80% de cobertura en el presente año.

Durante el mes de julio el distrito de Santa Ana tuvo un alto flujo de visitantes procedentes de diferentes distritos por comercio, festividades jubilares y periodo vacacional, lo que ha incrementado el número de casos de manera exponencial en las 3 últimas semanas y ha posicionado al distrito de Santa Ana en un escenario de epidemia, así como el riesgo de expansión de la enfermedad a diferentes distritos sin casos, pero con escenario favorable para el desarrollo de brotes.

4. RECOMENDACIONES

Gestión:

- Garantizar la capacitación y actualización del personal de salud (médicos, enfermeras, técnicos) sobre la vigilancia epidemiológica del Dengue establecido en la NTS N° 230-MINSA/CDC-2025 y su manejo clínico dispuesto en la NTS N°211-MINSA/DGIESP-2024.
- Realizar el análisis diario de la tendencia de casos de Dengue y activar la respuesta rápida ante incremento inusual de casos.



Epidemiología

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica basada en la definición de caso y diagnóstico para Dengue, mediante la capacitación al personal de salud y la articulación con laboratorios, consultorios y otros prestadores de servicios sanitarios de la jurisdicción.
- Notificar de manera diaria y obligatoria los casos detectados en el sistema NOTI web, bajo responsabilidad del área de epidemiología o del jefe del establecimiento o quien haga sus veces.
- Registrar todos los casos en el aplicativo de arbovirosis, precisando especial énfasis en la fecha de inicio de síntomas, el lugar probable de infección, los signos de alarma, el ingreso a hospitalización, la evolución de casos graves y la condición de egreso.
- Garantizar el correcto y completo registro de la ficha clínico-epidemiológica de todo caso de Dengue con un control de calidad en los diferentes niveles de gestión.
- Garantizar una adecuada investigación epidemiológica, con la elaboración de la línea de tiempo en casos índices y secundarios.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Clasificar adecuadamente los casos notificados de acuerdo a los criterios clínico, epidemiológico y laboratorio y reclasificar en el sistema Notiweb de acuerdo a la evolución clínica.
- Realizar la toma de segunda muestra en personas con alta probabilidad de enfermedad y sin diagnóstico diferencial con resultado de laboratorio no congruente.
- Realizar el análisis e implementar medidas de control ante:
 - o Incremento de febriles
 - o Aparición de conglomerados de personas con exantema incluso sin fiebre,
 - o Casos probables de Dengue y otras arbovirosis en zonas sin antecedentes de transmisión,
- Realizar la investigación de defunciones de Dengue, coordinar con el área de Calidad para la auditoría de caso correspondiente.



E.S. de prevención y control de Enfermedades Metaxénicas y OTV

- Dar continuidad o implementar el consultorio de febriles en los establecimientos de salud de mayor demanda para mejorar la captación oportuna de casos y reducción de los tiempos de espera.
- Fortalecer las Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN) en los establecimientos de salud de atención de 24 horas; con énfasis en el primer nivel de atención.
- Fortalecer el manejo clínico terapéutico de Dengue con los equipos técnicos responsables del diagnóstico y tratamiento del nivel operativo y el monitoreo de la Adherencia al tratamiento establecido evitando el uso de medicamentos contraindicados o no recomendados. NO ADMINISTRAR METAMIZOL u otros AINES, NO UNIDADES DE PLAQUETA a los pacientes con Dengue.
- Garantizar la disponibilidad de los medicamentos, dispositivos e insumos médicos descritos para el manejo de casos clasificados según la gravedad y según grupo etario.
- Garantizar el adecuado flujo del sistema de referencias y contrarreferencias para la continuidad de la atención de pacientes complicados que requieran atención de salud especializada.
- Realizar auditorías clínicas de los casos fallecidos por Dengue a través de los Comités de Auditoría en Salud, identificando factores asociados a la mortalidad para implementar acciones correctivas inmediatas.
- Garantizar el monitoreo diario de los pacientes del Grupo A (DSSA), el cual debe incluir la evaluación de los signos vitales y la búsqueda de signos de alarma, utilizando el carné de monitoreo y seguimiento domiciliario, en el contexto de un brote o epidemia considerar la opción del telemonitoreo para facilitar el seguimiento clínico.



Vigilancia y Control Vectorial

- Intensificar las actividades de vigilancia y control larvario asegurando coberturas mayores al 95%.
- Fortalecer la supervisión en campo para asegurar la calidad de la vigilancia y control focal, con participación del personal operativo.
- Frente a indicadores entomológicos (índice aedico) de alto riesgo, realizar de manera inmediata acciones de control larvario y recojo de criaderos.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Programar la nebulización espacial (fumigación focalizada o total) según análisis en centros poblado con brotes activos de Dengue mediante un plan de intervención antes, durante y después de la nebulización.

Laboratorio

- Garantizar la obtención de muestras en todas las IPRESS con o sin laboratorio, para este ultimo mediante la implementación de flujos de la red de laboratorio.
- Garantizar el transporte oportuno y conservación en cadena de frío (2 a 8°C) de las muestras obtenidas hasta su procesamiento en el laboratorio, de conformidad a las disposiciones establecidas en normatividad vigente.
- Garantizar el procesamiento oportuno de las muestras, de acuerdo a la capacidad instalada del laboratorio para el diagnóstico de Dengue y entrega de resultados, considerando el tiempo de enfermedad, desde el inicio de síntomas hasta la obtención de muestra.
- En caso de sospecha de Dengue, se deberá coleccionar una muestra de sangre para realizar las siguientes pruebas de diagnóstico, según criterio epidemiológico.

Tiempo de enfermedad	Tipo de muestra biológica	Prueba solicitada
≤ 5 días	suero	ELISA Ag NS1
≥ 6 días	suero	ELISA IgM Dengue

- Toda muestra deberá estar acompañada de su ficha epidemiológica respectiva, con visto bueno del área de Epidemiología.
- Las pruebas realizadas con sus respectivos resultados, deben ser registradas en el Sistema de Gestión de Información de Laboratorios NETLAB.

Promoción de la Salud

- Socializar e impulsar la implementación de la Ordenanza regional N° 218-2022 que dicta medidas para la vigilancia, prevención, control del Dengue, chikunguya, Zika y otras enfermedades arbovirales en la región de Cusco
- Fortalecer las acciones de incidencia y abogacía en los espacios de articulación intersectorial (Comités Distritales de Salud/Consejos Provinciales de Salud), para establecer acuerdos y compromisos en la prevención y control del Dengue.
- En situación de brote, programar de manera extraordinaria el recojo y eliminación de criaderos no serviles en coordinación con los gobiernos locales, en situación regular garantizar el cumplimiento de la programación mensual de recojo de criaderos.
- Coordinar con Instituciones educativas para el tratamiento de criaderos a través de campañas educativas.
- Fortalecer la participación comunitaria mediante la identificación, organización y capacitación a los Agentes Comunitarios de Salud, líderes comunitarios, organizaciones de base y otros mapeados en el ámbito de la jurisdicción promoviendo su participación activa en las acciones preventivas y de vigilancia comunitaria
- Intervenir de manera estratégica a las viviendas renuentes y sensibilizar sobre la importancia de la apertura de viviendas al personal de salud.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Reforzar el desarrollo de sesiones educativas/demostrativas de promoción de la salud en prácticas saludables contra el Dengue, eliminación de criaderos y reconocimiento oportuno de signos de alarma.
- Intensificar acciones de información, educación y sensibilización previas al control químico con adulticida, programando actividades durante la fase de pre nebulización espacial a fin de garantizar adecuadas coberturas de la intervención.

Comunicaciones

- Difundir de manera sostenida las medidas preventivo promocionales en la población destacando la importancia de estas acciones a través de los distintos canales comunicacionales.
- Fortalecer las capacidades de los comunicadores locales mediante acciones de sensibilización a fin de generar compromiso de apoyo de los comunicadores líderes de opinión sobre las medidas de prevención.
- En caso de control químico con adulticida, intensificar las actividades de sensibilización a la comunidad en las fases de pre, durante y post nebulización espacial mediante entrevistas radiales y televisivas, spot, perifoneo, rueda de prensa, entre otros, a fin de generar información positiva y evitar la renuencia a la intervención.
- Difundir mensajes claves dirigidos a cuidadores o personas con comorbilidad, inmunosupresión, gestantes, infantes o de tercera edad enfocando el alto riesgo de agravamiento de la enfermedad.
- Determinar la vocería en los medios de comunicación locales para informar adecuadamente a la población, de acuerdo al escenario epidemiológico.
- Difundir sobre la importancia de la no automedicación y la comunicación al establecimiento de salud ante la presencia de fiebre y síntomas de Dengue en centros poblados.

5. DISPOSICIÓN FINAL

La Gerencia Regional de Salud Cusco emite la presente Alerta Epidemiológica, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los establecimientos de salud de la provincia de La Convención y del ámbito regional, debiendo garantizar la notificación oportuna, investigación epidemiológica y la implementación inmediata de medidas de prevención y control del brote. Su incumplimiento dará lugar a las acciones administrativas correspondientes, conforme a la normativa vigente.

Cusco, 14 de agosto de 2026.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. Jorge Omar Farfán Ochoa
GERENTE REGIONAL
CMP. 84995 - RNA. A06098